



## FRENTE DESPERTAR

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: “FRENTE DESPERTAR S./ RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL – DISTRITO CÓRDOBA – ELECCIONES 2019”, Expte. CNE N° 4133/2019, se ha dictado la siguiente resolución: “//doba, 13 de junio de 2019. Proveyendo el escrito que antecede; por presentada la Alianza de Distrito “FRENTE DESPERTAR”, integrada por la agrupación política “Unión del Centro Democrático” y “Partido Libertario”, por constituido el domicilio a los fines legales en calle Deán Funes n° 228 de esta Ciudad. Agréguese en autos el Acta Constitutiva acompañada; las actas partidarias que autorizan la conformación de la presente Alianza de Distrito; el Reglamento Electoral y Plataforma Electoral. Téngase como apoderados de la agrupación a Andrés Ceferino Peralta DNI 22.423.386 domicilio electrónico constituido con CUIL 20243196982, Lucas Julián Heredia DNI 29.110.745, en representación del Partido Libertario; Rubén Daniel Petetta DNI 24.319.698 y Carlos Bianco DNI 11.257.440, en representación del partido Unión del Centro Democrático, quienes actuaran en forma conjunta con la firma de al menos un apoderado de cada partido (punto 11° del acta constitutiva de alianza). Asimismo, la agrupación deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por las Acordadas 31/11; 38/13 y 11/14de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, respecto de la incorporación de archivos en formato digital. De conformidad con lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298, notifíquese a las agrupaciones políticas reconocidas y en formación del distrito y al señor Procurador Fiscal, a efectos de las oposiciones que pudieren formular a la denominación de la Alianza “FRENTE DESPERTAR”, adoptada por la agrupación de autos. Asimismo, y con idéntico fin, publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Nación y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral la presentación efectuada. Notifíquese. –” Dr. Ricardo Bustos Fierro Juez - Dra. Marcela Martínez Paz Secretaria Electoral

e. 21/06/2019 N° 43360/19 v. 25/06/2019

**Fecha de publicacion:** 25/06/2019